

Santiago, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro

**Vistos:**

**Se confirma** la resolución apelada de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Sin perjuicio de lo anterior, remítase copia de los antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 58.603-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Raul Fuentes M., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

